

## Habilitación del Registro de Esquí de Travesía en el Parque Nacional Nahuel Huapi.

jueves, 13 de junio de 2019

Bariloche, 13 de junio de 2019.- La Intendencia del Parque Nacional Nahuel Huapi Informa a través de la División de Planificación y Gestión del Departamento de Uso Público, que se encuentra habilitado el Registro de Esquí de Travesía, para la temporada invernal 2019.

El mismo está en funcionamiento por segundo año, como producto del trabajo conjunto con el Club Andino Bariloche, su Comisión de Auxilio y la Asociación Argentina de Guías de Montaña. El objetivo es de contar con información que permita responder ante una eventual situación de emergencia, así como también con datos estadísticos de una actividad en crecimiento en el Parque Nacional Nahuel Huapi y alrededores.

En este sentido, como resultado del primer año de aplicación, se hicieron un total de 65 registros entre los meses de julio y noviembre de 2018. De los mismos, el 60% fue realizado por residentes de las ciudades de Bariloche y Dina Huapi, mientras que el 28% fueron extranjeros, provenientes de Estados Unidos, diversos países de Europa y Chile. El 91% realizó la actividad de manera particular, mientras que el 9% restante, contrató a un guía habilitado por el Parque.

Inicialmente se enumeraron ocho posibles áreas para la práctica, surgiendo como resultado del primer análisis, otras cuatro alternativas, las que serán incorporadas en este nuevo período. El detalle de estas áreas se encuentra en el registro.

Antes de realizar una salida invitamos a todos los guías, prestadores de este servicio y usuarios particulares, a completar el registro en la página web [www.nahuelhuapi.gov.ar](http://www.nahuelhuapi.gov.ar), donde también encontrarán información de interés en cuanto a recomendaciones de seguridad y cuidado del ambiente.

Ante cualquier consulta dirigirse a la Intendencia Parque Nacional Nahuel Huapi Av. San Martín N°24, de lunes a viernes entre las 8 y 16Hs. Ante una emergencia contactarse al teléfono 105 o por VHF: APN 155675/150335 CAB 148.450.

Se adjuntan imágenes ilustrativas gentileza del agente Enrico Lucesoli (División de Planificación y Gestión del Uso Público-PNNH)